



VIJOSA

VIJOSA

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 507  
El Salvador, Miércoles 24 de julio de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



## Especialistas del ISSS han renunciado por hostigamientos de jefaturas intermedias: SIMETRISSS

*Información Pág. 4*

**Estudio señala problema de brecha económica en El Salvador**

*Información Pág. 5*

**China se compromete a unir esfuerzos con Rusia para cooperación energética**

*Información Pág. 7*

**Jefe de ONU exhorta a “todos a deponer sus armas” durante los JJOO de París**

*Información Pág.16*

**INUNDACIONES POR LLUVIA.** DEBIDO A LAS LLUVIAS DE LAS ÚLTIMAS HORAS, EL TUBO DE DESAGÜE QUE CANALIZA EL AGUA LLUVIA DE UNA QUEBRADA COLAPSÓ EN LA RESIDENCIAL EL REY, ZACATECOLUCA, LA PAZ, DONDE APROXIMADAMENTE 10 VIVIENDAS SE INUNDARON, TAMBIÉN CAUSARON SEVERAS INUNDACIONES EN EL CANTÓN EL AMATE, DE LA MISMA CIUDAD. FOTO DIARIO Co LATINO/

CORTESÍA.

## Instituciones del Estado incumplen su deber de brindar información oficial

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“En los últimos años la Libertad de Prensa en El Salvador ha tenido graves retrocesos, tomando en cuenta que vamos en transición de una débil democracia hacia un Estado autocrático, una dictadura”, manifestó Ángela Cárcamo, presidenta de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES).

El Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la UCA (OUDH), el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA) y la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) presentaron el documento “Pienso dos veces antes que aparezca mi nombre”: Informe sobre Libertad de Expresión 2023, actualizado desde un enfoque de derechos humanos y de género.

“Los datos que se reflejan en este informe citan como durante el contexto electoral, los casos de los procesos en contra de las personas periodistas aumentaron considerablemente comparado a otros eventos electorales”, dijo.

“En mi caso he tenido la oportunidad de monitorear tres eventos electorales, a través del Centro de Monitoreo de Agresiones a Periodistas, y esta ha sido la cifra más alta con más de 300 casos en un sólo evento electoral. Son datos que deberían preocupar a la Comunidad Internacional”, sostuvo Cárcamo.

Asimismo, denunció otras agresiones a perio-

distas en el uso “espionaje”, (pegasus) por parte del Estado, que consideró un “tema grave” pero el Estado salvadoreño no ha tomado medidas al respecto para su investigación y sanción correspondiente.

“A ello, debemos sumar hechos que están relacionados con socavar el ecosistema de medios de comunicación. Nos referimos al cierre de algunos espacios de comunicación, la salida de periodistas

“Debemos sumar hechos que están relacionados con socavar el ecosistema de medios de comunicación. Nos referimos al cierre de algunos espacios de comunicación, la salida de periodistas de forma preventiva debido al acoso que están enfrentando y el encarcelamiento, que ya hemos registrado en años anteriores y del cual el sistema judicial no se ha encargado de esclarecer” Ángela Cárcamo presidenta de APES.

de forma preventiva debido al acoso que están enfrentando y el encarcelamiento, que ya hemos registrado en años anteriores y del cual el sistema judicial tampoco se ha encargado de esclarecer”, manifestó la presidenta de APES.

“Todo esto bajo un enfoque de impunidad en instancias como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, de la cual, en políticas estatales debería retomar los datos que estamos

presentando para presentarlo ante el Estado salvadoreño y preguntarle qué está sucediendo con la vulneración de este caso de periodistas”, agregó.

### Estado de Derecho fuerte y democrático

Miguel Las Fuentes, representante de Comunidades Unidas, señaló que este informe contiene “insumos” para que otras organizaciones lo retoman en sus propios procesos de reflexión y análisis de desarrollo. En un momento histórico y complejo que se vive en El Salvador y el mundo.

“Se dice que en nombre de la seguridad todo vale y se nos quiere vender la idea que los derechos humanos no son fundamentales, que podemos renunciar a ellos por un bien mayor”, reseñó Las Fuentes.

“¿Hay un bien mayor que el bien común y el cumplimiento de los derechos de cada persona que integra una

sociedad?, la humanidad se ha ido creando el Estado de Derecho para que sea posible la paz”, agregó.

Después de la Segunda Guerra Mundial se declaró la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que señala “un camino”, y que sin importar “todas las incoherencias en la práctica”, se debe rescatar que sí ha mostrado una verdad, que la “seguridad sin libertad no es duradera”, y que no se podía aceptar un desarrollo que deja víctimas en su camino.

“La historia nos ha enseñado con dureza que cuando se han impuesto modelos de gobierno que renuncian al derecho, estos han acabado en totalitarismos y graves tragedias humanas”, indicó.



En un trabajo conjunto el Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la UCA (OUDH), el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), y la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), presentan el Informe sobre Libertad de Expresión 2023, desde un enfoque de derechos humanos y de género. Foto Diario CoLatino/ Gloria Orellana.

Viene de la pág. 2

“El desarrollo sostenible requiere de un Estado de Derecho fuerte, en donde las personas alcancen el cumplimiento de sus libertades y derechos. Es incongruente renunciar a los derechos de todos por los privilegios de algunos”, argumentó.

Ante esta situación era de suma importancia señalar los fallos del sistema desde una lógica de inclusión social, de una visión del desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás, desde un método de participación ciudadana y libertad de expresión”, sostuvo Fuentes.

En cuanto al papel de los periodistas, el director de Comunidades Unida acotó que el rol de los y las periodistas era importante porque desde las “voces críticas” se pueden corregir medidas y avanzar. Y era clave que el periodismo independiente sea el “termómetro de la salud política y democrática de un país”, a partir del acceso a la información oficiosa.

### El Salvador en acelerado detrimento de derechos y libertades

Jorge Rodríguez, coordinador del Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH), admitió que como otros informes o investigaciones, se ha establecido que en El Salvador “ha sufrido un proceso marcado y acelerado en detrimento de los derechos humanos”. Y que el régimen de excepción, es una realidad que ha impactado en los últimos 2 años, los derechos fundamentales de la población salvadoreña.

“Tenemos la violación al derecho a la integridad de las personas privadas de la libertad, el derecho a la libertad de personas que



Entre otras agresiones a periodistas esta el uso “espionaje”, (pegasus) por parte del Estado, que es un “tema grave” pero que el Estado salvadoreño no ha tomado medidas al respecto para su investigación y sanción. Foto Diario CoLatino/Archivo.

han sido capturadas de forma arbitraria, o el derecho a las garantías judiciales de miles de personas que están sin poder acceder a este tipo de garantías y el derecho a la vida de las personas fallecidas en el marco de la privación de su libertad”, explicó.

“Desde el año 2020 venimos generando no sólo informes sobre el estado del derecho a la información y también nos hemos dado cuenta que cada nueva temática que investiguemos las instituciones niegan la información oficiosa y eso es grave”, sostuvo Rodríguez.

En cuanto a la vulneración del derecho a la información y la Libertad de Prensa, Rodríguez explicó parte de la metodología utilizada para evaluar la situación que enfrenta el gremio periodístico en la búsqueda de información pública, y un análisis sobre el cumplimiento de las responsabilidades de 18 instituciones.

Asimismo, enfatizó que de 9 indicadores de investigación, son 3 los que sobresalen, el primero relacionado al número de denuncias recibidas por el Estado sobre una figura penal, que se llama atentados relativos al derecho de asociación y reunión.

El segundo, referido al número de denuncias recibidas por el Estado sobre atentados al derecho de libertad de expresión y, el tercero, el número de solicitudes de apelación

recibidas por las instituciones públicas, y en particular del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAPI).

“Estos 3 indicadores los marcamos porque son mecanismos de protección que debería tener el Estado frente al derecho de libertad de expresión y en particular el sistema de control institucional y que le IAIP debería de ejercer en su rol con la ciudadanía que se ve afectada en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información pública, entre otros”, argumentó.

“La ausencia de información del número de denuncias sobre este tipo de vulneraciones o la negativa de estas instituciones para transparentar estas denuncias, puede ser síntoma inicial de la ineficacia que tienen por ahora los mecanismos de control y por tanto, del incumplimiento del Estado salvadoreño con respecto a sus obligaciones de garantía de estos derechos”, reafirmó Rodríguez.

En cuanto al cumplimiento del artículo 10, de la Ley De Acceso a la Información Pública y sus subsiguientes 25 ítems, establecen que todas las instituciones deben contar con información oficiosa disponible, y que no es necesario hacer una solicitud al IAPI para que las instituciones entreguen su información a la ciudadanía o periodistas.

“En ese sentido se listaron 18 instituciones y se realizó

un análisis de evaluación numérica en donde cada ítem tiene una nota, en donde el mayor tiene 10 por cumplimiento total y Cero cuando no hay información en los portales. Y las calificaciones intermedias para quienes cumplieron a medias.

“Lo que hay que resaltar es que ninguna de las 18 instituciones cumplió a cabalidad con ofrecer su información oficiosa, esto ya en sí mismo es grave porque esto es un mínimo de tener a disposición esta información. Como el ítem 6, que es sobre el listado de asesores y sus respectivas funciones sólo fue publicado en 2023 por dos de las 18 instituciones”, comentó Rodríguez.

### Libertad de expresión y difundir información

Gabriela Santos, directora del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), en su intervención reconoció que en la fase de consulta aún falta “profundizar todavía en toda la normativa internacional”, con el fin de permitir conocer más de qué manera se puede acceder a este derecho de la libertad de expresión.

“Hemos llegado a la conclusión que el problema no radica en la normativa entre El Salvador y los tratados que ha ratificado, es decir, de las consultas que se hicieron en el marco normativo existente era suficiente para proteger

la libertad de expresión, sin necesidad que exista una reforma o aprobación de otras leyes”, dijo.

“Porque el problema central no radica en las normas que protegen este derecho, sino a dos situaciones: primero, el desmantelamiento de la institucionalidad pública responsable de proteger y garantizar este derecho, que implica la segunda situación, la inoperancia de las instituciones de gobierno para adecuar la aplicación en general de la normativa tanto nacional como internacional, y por supuesto la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones”, expuso Santos.

En cuanto al “caso del periodismo”, la directora del IDHUCA, que la investigación es una labor propia que realiza, así como, algunas organizaciones de la sociedad civil y otros tanques de pensamiento que realizan solicitudes de acceso a la información pública.

“El deterioro en el ejercicio y garantía del derecho al acceso a la información es evidente. El Sistema no está reaccionando según el marco legal nacional e internacional del que El Salvador es parte, que confirma la gravedad del retroceso en la negativa de la información que por ley es oficiosa”, alegó.

“Existe un alto porcentaje de incumplimiento institucional de las obligaciones de transparencia y se advierte cómo existe una obstaculización articulada del derecho de acceso a la información, incluyendo a la propia institución responsable de garantizar la -IAPI-, que tiene obligaciones legales de generar informes como lo establece su artículo 60 de su ley”, puntualizó Santos.

## Especialistas del ISSS han renunciado por hostigamientos de jefaturas intermedias

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino



El secretario general del SIMETRISSS, Rafael Aguirre, dice que los médicos no se están retirando por su edad, sino por hostigamientos de las jefaturas medias. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

El secretario general del Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRISSS), Rafael Aguirre, denunció que 150 profesionales de la salud pertenecientes a la gremial han renunciado del ISSS debido a hostigamientos de parte de las jefaturas medias.

“Si fuera el factor económico sería algo sencillo de resolver, pero estamos hablando de voluntades, jefaturas intermedias que están hostigando todos los días a las personas que cumple con su horario y cantidad de pacientes”, externó el médico y dirigente gremial.

Asimismo, indicó que las jefaturas de mandos medios son quienes no dejan trabajar adecuadamente

a los médicos, no les otorgan los insumos necesarios, cuando hacen la queja buscan cómo sancionarlos y la manera de perjudicar la actitud de los doctores.

“Estamos hablando de 150 especialistas, subespecialistas y médicos generales que nosotros como sindicato podemos

dar fe que así ha sido, porque son personas que teníamos en nuestra planilla en diciembre de 2023 y a lo largo de todo este año ya no están”, recalzó el galeno.

No descartó que la cifra real de doctores retirados sea de 300, pues SIMETRISSS solo aglutina al 50% de los

médicos trabajadores en el ISSS, de cuya planilla contabiliza 150 galenos que han decidido por el retiro.

A la vez, cuestionó por qué se le quiere vender a la población que los doctores se están retirando por estar mayores, cuando en realidad se van de los hospitales por la situación de hostigamientos.

“En todos los hospitales los médicos generales siguen dando consultas de especialistas, esto nos lleva a sobrecarga, en oncología y hematología se están poniendo pacientes de más, para que la gente pueda tener la oportunidad de pasar en corto tiempo con el especialista”, destacó.

Una de las principales renuncias que se conoció en redes sociales durante los últimos días fue la del cirujano endoscópico Omar Callejas, padre de la actual diputada Suecy Callejas, del parti-

do Nuevas Ideas, quien inició el trámite de retiro sin dar mayores detalles ni causas por las cuales dejará de laborar.

El retiro de Callejas generó más incertidumbre de una fusión entre el ISSS y el Ministerio de Salud (MINSAL), con una posible pérdida del Fondo de Protección, el cual permite que cuando un profesional se retire de la institución, reciba un año de salario, por cada año trabajado en el ISSS.

Ese fondo ronda los \$160 millones, el cual sirve para indemnizar al personal cuando sale de la institución, y es utilizado para préstamos con un interés blando.

Actualmente del 5% y hasta 15 mil dólares. Con la posible fusión entre el ISSS y el MINSAL este fondo desaparecería.

## Cerca de 10 viviendas resultaron inundadas por colapso de desagüe

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Debido a las lluvias de las últimas horas, el tubo de desagüe que canaliza el agua lluvia de una quebrada colapsó en la residencial El Rey, Zacatecoluca, La Paz, donde aproximadamente 10 viviendas se inundaron.

Asimismo, el fuerte viento que azotó el municipio de Apopa, provocó que se levantara el techo de la vivienda 30 del pasaje 9 en la urbanización Valle Verde 3; no se reportaron víctimas que lamentar.

Personal de primera respuesta de forma preventiva, evacuó a habitantes de la Comunidad Darío González quienes se encontraban en riesgo; mientras que, el pasaje de acceso a la Colonia

10 de Octubre, en San Marcos, San Salvador, fue inundado, debido a que el nivel del agua subió muy alto, afectando a varios vehículos.

La Policía Nacional Civil (PNC) reportó calles inundadas en San Salvador, debido a las lluvias en el bulevar El Ejército, Soyapango y en la Plaza El Trovador, San Salvador. Un vehículo quedó atrapado por la corriente de agua debido a las intensas lluvias en el barrio Analco, Zacatecoluca, La Paz.

Además, las lluvias provocaron árboles caídos, entre ellos, uno que cayó en el Centro Urbano Lourdes, San Salvador; colonia Santa Lucía, Soyapango; Planes Tercero, Chinameca, San Miguel. Un árbol cayó, y obstruyó la calle que conduce hacia San Pedro Nonualco, La Paz.

Un árbol cayó sobre 2 vivien-

das de la urbanización San José Las Flores, en Tonacatepeque. Solo se reportaron daños materiales y el paso cerrado sobre la calle principal. Otro árbol cayó sobre el kilómetro 42 de la carretera Panamericana, en el sentido hacia Santa Ana.

Entre tanto, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que para este miércoles, el cielo estará medio nublado en la zona costera y poco nublado en el resto del país, por la tarde, se espera la formación de chubascos y tormentas en la cordillera volcánica y franja norte con énfasis en los departamentos de Chalatenango y Santa Ana.

En horas de la noche se prevén lluvias y tormentas en los departamentos de la zona oriental con énfasis en San Miguel y Morazán,

Varias viviendas de la residencial El Rey, en Zacatecoluca, La Paz, se inundaron, debido al colapso del desagüe que canaliza el agua lluvia en una quebrada. Foto Diario Co Latino/@BomberosSV



las temperaturas continuarán frescas en la mañana y cálidas durante la tarde. Estas condiciones estarán influenciadas por vaguada en el flujo del este que continúa acelerado y con suficiente humedad para generar tormentas.

Asimismo, el MARN pronostica un día caluroso y brumoso, por

la presencia de Polvo del Sahara en la región que limita la formación de tormentas, por lo cual, recomendó a la población usar mascarilla protección solar si se expondrán en horas de mayor insolación entre 12:00 m. a 3:00 p. m., así como mantenerse hidratado.

Banco Mundial, Japón y El Salvador

# Se unen para conectar agricultores a mercados y promover la seguridad alimentaria

Redacción Nacionales

La idea de unificar el apoyo a agricultores, mercados y promover la seguridad alimentaria se ha puesto en marcha por el Banco Mundial (BM), Japón y El Salvador.

Los esfuerzos van encaminados a colaborar en un proyecto que mejore el acceso a los mercados, la seguridad alimentaria, que es un tema de prioridad para algunas naciones y la diversidad nutricional en la cordillera El Bálsamo, Departamento de La Libertad.

Esta iniciativa beneficiará directamente a 6250 familias de agricultores y será ejecutada por la organización Catholic Relief Services (CRS), de El Salvador.

“No dejar a nadie atrás, con este lema hemos venido trabajando desde hace más de dos décadas junto con el Banco Mundial en El Salvador”, dijo el Embajador de Japón en El Salvador, Yoshitaka Hoshino.

Y agrega que se debe “apoyar el desarrollo productivo y



Este proyecto “Conectando las comunidades agrícolas con las economías costeras en el Bálsamo- Costa Viva”, está financiado por el Fondo Japonés de Desarrollo Social y aprobado por el BM y entre la producción a fortalecer es el café. Foto Diario Co Latino/ Cortesía.

la comercialización de los productos de agricultores en comunidades rurales, aplicando nuevas técnicas que los ayuden a mitigar los efectos del cambio climático, complementará el trabajo de la cooperación japonesa en el país”.

Este proyecto “Conectando las comunidades agrícolas con las economías costeras en el Bálsamo- Costa Viva”, está financiado con una donación de US\$2.76 millones del Fon-

do Japonés de Desarrollo Social (JSDF, por sus siglas en inglés), y aprobado por el BM en mayo del año en curso.

Además, conectará a los productores de granos básicos, frutas, vegetales y café de la cordillera El Bálsamo con las economías en expansión de la costa, incluyendo mercados, hoteles y restaurantes, que a la vez se beneficiarán de las mejoras en la inclusividad, sostenibilidad y calidad de los productos proveídos por

los agricultores.

“Desde el Banco Mundial nos sentimos entusiasmados de ser parte de este proyecto que busca transformar la manera en que se producen y comercializan los alimentos en comunidades con muchas necesidades económicas y alta inseguridad alimentaria y nutricional en El Salvador.

Es un esfuerzo notable de gran impacto que permite proteger nuestro planeta y asegurar una buena nutrición para las futuras generaciones”, destacó Carine Clert, Gerente de País del Banco Mundial para El Salvador y Costa Rica.

En particular, se enlazará a 1,250 familias agrícolas de los distritos de Chiltiupán, Comasagua y Tamanique con los mercados costeros y de Santa Tecla en La Libertad, lo que mejorará el acceso a alimentos frescos y nutritivos y contribuirá a reducir la pobreza en estas comunidades rurales.

En materia de seguridad alimentaria, el proyecto mejorará la diversidad nutricional, salubridad e higiene en 5,000 hogares vulnerables en las comuni-

dades de intervención, beneficiando así a unas 25,000 personas. “Las personas agricultoras, incluidas mujeres y jóvenes, son clave para la restauración de paisajes, el desarrollo agrícola y la creación de alianzas que mejoren el acceso a mercados. Costa Viva busca mejorar los medios de vida con un fuerte impacto comunitario”, agregó Blain Cerney, Representante de País de Catholic Relief Service en El Salvador.

El proyecto, está previsto para finalizar en diciembre de 2027, y financiará planes de negocios para los agricultores que adopten prácticas inteligentes desde el punto de vista climático y nutricional, con el fin de impulsar la sostenibilidad ambiental y los aportes nutritivos y, además, de aumentar la productividad y los ingresos familiares. Para lograrlo, se fomentará la creación de alianzas productivas entre agricultores y mercados locales con el apoyo de las Asociaciones de Desarrollo Comunal.

## Estudio señala problema de brecha económica en El Salvador

San Salvador/Prensa Latina

Un salvadoreño pobre le toma seis generaciones para aumentar sus ingresos económicos, un indicativo de como actúa la acumulación de riqueza en el país, informó este lunes un estudio.

Una pesquisa de la Fundación para el Desarrollo de Centroamérica (Fudecen) detalló que un nacional que nació en una familia pobre de-

mora en mejorar sus ingresos económicos, algo en lo que incide además que los integrantes de familias pobres tienen menos oportunidades de terminar los estudios, lo cual ralentiza su avance económico.

Para Óscar Cabrera, presidente de Fudecen y expresidente del Banco Central de la Reserva (BCR), la situación que enfrentan los salvadoreños es similar a la media de América Latina

Precisó el experto que según datos oficiales en 2022 solo un 8.7 por ciento de los salvadoreños con menores condiciones económicas tuvieron un logro educativo mayor, mientras que un 36 por ciento con ingresos superiores estudiaron más que sus padres, con lo cual ampliaron las oportunidades de un empleo digno y contar con cobertura de seguridad social.

El estudio cita cifras según las cuales apenas un 34.9 por

ciento de los que nacieron en la década de 1980 logró finalizar estudios secundarios y procedían de familias cuyos padres tampoco completaron la escuela. En los casos de los hogares con mayores ingresos, la probabilidad de concluir la educación sube a un 70 por ciento.

Cabrera explicó además que retrasa el desarrollo de un hogar salvadoreño si la familia es liderada por mujeres, si son

personas descendientes de los pueblos originarios o si pertenecen al colectivo Lgtbi.

El estudio abordó la diferencia en la movilidad social y mejorar los ingresos económicos, lo cual es uno de los motivos de la frustración de la sociedad salvadoreña y validó que el modelo neoliberal implementado en la economía no resuelve los problemas de los hogares.

# Ex-diputado de GANA acusado de enriquecimiento ilícito

Alessia Genoves  
Colaboradora

**C**ésar Humberto García Aguilera, ex-diputado del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), ha sido acusado del delito de enriquecimiento ilícito por un monto de \$1 millón 197 mil 738.04 durante su periodo como legislador.

La acusación fue promovida por la Fiscalía General de la República (FGR), que también involucra a su esposa y sus tres hijas.

La acusación se basa en 28 irregularidades detectadas en sus declaraciones patrimoniales entre el 1 de mayo de 2012 y el 30 de abril de 2015, cuando García Aguilera se desempeñó como diputado propietario

por el departamento de Sonsonate.

El monto cuestionado es diferente con los ingresos legales que García Aguilera habría percibido durante su gestión como diputado. Según la Ley del Presupuesto General de la Nación, en el apartado del Órgano Legislativo, un diputado percibía un sueldo mensual de \$2 mil 311.43, más gastos de representación por \$800.00 y gastos de transporte y comunicación por \$914.29, totalizando \$4,025.72 mensuales. Esto significa que durante los tres años de su mandato, García Aguilera habría recibido legalmente alrededor de \$145 mil en salarios y compensaciones, una cifra menor a los \$1.1 millones que la FGR alega que no puede justificar.

La FGR también ha pedido que se inhabilite a García Aguilera para ejercer cualquier cargo público por un periodo de 10 años. Esta petición se fundamenta en el artículo 240 de la Constitución de El Salvador y en la Ley Especial sobre Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.

## Acusaciones

La FGR ha presentado una demanda detallada ante la Cámara de la Segunda Sección de Occidente, con sede en Sonsonate, desglosando las acusaciones contra García Aguilera y su familia. Al ex-diputado se le señalan 18 irregularidades que suman un monto de \$1 millón 48 mil 625.01, la mayor parte del total cuestionado.

Su esposa, Consuelo Miroslava Méndez de García, enfrenta tres inconsistencias por un monto de \$132 mil 30.89. Las hijas del ex-funcionario también están implicadas: Victoria Marlene García de Juárez



César Humberto García Aguilera, ex-diputado del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), ha sido acusado del delito de enriquecimiento ilícito por un monto de \$1 millón 197 mil 738.04 durante su periodo como legislador. Fot Diario Co Latino/Archivo.

con una irregularidad por \$1 mil 566.06, Teresa Beatriz García de Torres con dos inconsistencias por \$6 mil 248.35, y Mónica García con cuatro irregularidades que suman \$9 mil 267.67.

Estas irregularidades incluyen depósitos bancarios, transferencias realizadas, adquisición de vehículos y pagos de tarjetas de crédito en efectivo cuyo origen se desconoce. La FGR argumenta que los movimientos financieros no pudieron ser justificados por los acusados, con los ingresos legales del ex-diputado y su familia durante el periodo en cuestión.

## ¿Qué dijo Corte Plena?

El caso de García Aguilera quedó plasmado en el Acta No. 29 de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), del 9 de mayo de 2024. Los magistrados observaron una ligera discrepancia en las cifras manejadas por la CSJ y las presentadas por la FGR.

Mientras que la FGR señala un monto total de \$1 millón 197 mil 738.04, la CSJ menciona una cifra de \$1 millón 209 mil 278.87, de la cual se justificaron \$11,540.83, dejando un monto final observado de \$1 millón 197 mil 738.04.

La diferencia entre el Acta de Corte Plena y entre la acusación fiscal podría deberse a ajustes realizados durante la investigación o a la inclusión de ciertos gastos que posteriormente fueron justificados.

Los magistrados de la CSJ votaron unánimemente (con 15 votos a favor) para declarar que existen indicios de enriquecimiento ilícito por parte de García Aguilera. Esta decisión respalda la acción de la FGR y proporciona para la demanda civil en la Cámara de la Segunda Sección de Occidente.

## ¿Cuáles eran sus ingresos?

Las remuneraciones de García Aguilera como diputado eran de \$4 mil 25.72 mensuales, incluyendo sueldo base, gastos de representación y gastos de transporte y comunicación. Calculando este monto para el periodo de tres años que duró su mandato, desde mayo de 2012 hasta abril de 2015, el total de ingresos legales ascendería a aproximadamente \$145 mil.

La discrepancia entre este monto y los \$1 millón 197 mil 738.04 que la FGR alega como injustificados es significativa. Esta diferencia de más de un millón de dólares es lo que ha llevado a las autoridades a sospechar de enriquecimiento ilícito.

La magnitud de esta discrepancia sugiere que, de ser ciertos los alegatos, García Aguilera habría aumentado su patrimonio en más de 8 veces lo que legalmente habría ganado durante su periodo como diputado.

## El Salvador a buen paso en seguridad en julio

San Salvador/Prensa Latina

**E**l Salvador alcanzó 16 jornadas sin asesinatos atribuibles a las pandillas en lo que transcurrió de julio, informó este lunes la Policía Nacional Civil (PNC).

El domingo 21 de julio transcurrió sin homicidios en todo el territorio nacional y aumentaron a 149 los días sin crímenes contra la vida en lo que va de este 2024, lo que es atribuido a la buena marcha de la estrategia de seguridad, en especial el régimen de excepción, que algunos críticos demandan sea modificado.

Tanto el Plan Control Territorial, implementado desde 2019, y el régimen de excepción, permitieron la captura de más de 81 mil pandilleros quienes atentaban contra la vida y tranquilidad de las familias salvadoreñas, según autoridades.

Desde el 1 de junio de 2019, se acumulan más de 666 días en los cuales no ocurrieron asesinatos atribuibles a las bandas, de este total, más de 552 se registran en el periodo de la guerra contra pandillas.

El buen desempeño coincidió con la visita de un grupo de congresistas republicanos a El Salvador, encabezado por el representante Matt Gaetz (r) quien afirmó que el régimen de excepción y la creación del Centro de Confinamiento al Terrorismo (Cecot), la cárcel con capacidad para 40 mil reos construida por el gobierno, evitó que los terroristas huyan a otros países.

Muchas de las personas reclusas aquí hubieran encontrado la forma, se habrían ido a Estados Unidos y habrían atacado a los estadounidenses. Estamos agradecidos con el presidente Bukele y su Gobierno por imponer la seguridad y el régimen de excepción y por todo el buen trabajo que hacen aquí para mantener la seguridad, explicó Gaetz.

Los pronunciamientos del legislador contradicen afirmaciones del aspirante presidencial republicano, Donald Trump, quien acusa a El Salvador de enviar terroristas a territorio estadounidense.



# China se compromete a unir esfuerzos con Rusia para cooperación energética

MOSCÚ/Xinhua

China está dispuesta a trabajar con Rusia para construir una asociación de cooperación energética de alto nivel, con el objetivo de beneficiar en mayor medida a los dos países y a los dos pueblos, indicó este martes en Moscú el vice primer ministro chino Ding Xuexiang.

Ding conversó con el vice primer ministro ruso Alexander Novak, con quien copresidió la XXI reunión del Comité de Cooperación Energética Rusia-China.

Ding, también miembro del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de China (PCCh), dijo que bajo la guía estratégica y el cuidado cordial de los dos jefes de Estado, la cooperación energética entre China y Rusia ha formado un mode-

lo integral, intersectorial, profundo y de alto nivel. Desde la XX reunión del Comité de Cooperación Energética, la cooperación energética entre los dos países ha mantenido un sólido impulso de desarrollo y ha alcanzado una serie de nuevos logros, señaló Ding.

Mencionó que China está dispuesta a trabajar con Rusia para implementar seriamente el importante consenso alcanzado por los dos jefes de Estado y desarrollar una asociación de cooperación energética de alto nivel, y así beneficiar en mayor medida a los dos países y a los dos pueblos.

Ding propuso que las dos partes profundicen la cooperación integrada entre producción, almacenamiento y distribución, y sienten una base sólida para el desarrollo sostenible de la cooperación energética.

También pidió optimizar el entorno político de la cooperación energética con el fin de crear con-

diciones favorables para la construcción y explotación de grandes proyectos energéticos.

Se espera que las dos partes amplíen activamente el nuevo espacio de cooperación energética, refuercen la cooperación en energías renovables e innovación en tecnología energética, y promuevan la transformación energética verde y de bajas emisiones de carbono, indicó Ding.

Las dos partes deben reforzar la coordinación estratégica en gobernanza energética mundial y contribuir más al desarrollo a largo plazo, sano, estable y sostenible del mercado energético mundial.

Novak afirmó que, en los años recientes, la cooperación energé-



tica entre Rusia y China ha progresado continuamente y ha logrado resultados notables, lo que demuestra plenamente el respeto mutuo, la igualdad y la confianza mutua de alto nivel entre los dos países.

Rusia está dispuesta a trabajar con China para aprovechar al máximo la plataforma y el papel de coordinación del Comité de

Cooperación Energética Rusia-China, implementar el importante consenso alcanzado por los dos jefes de Estado, ampliar la cooperación energética a un nivel más profundo y en un campo más amplio, y contribuir al crecimiento de la asociación estratégica integral de coordinación Rusia-China de la nueva era, agregó Novak.

MÉXICO/Xinhua

## LATINOAMERICA

### Parte de sur de México caravana con 3.000 migrantes rumbo a Ciudad de México y EEUU

Una caravana con alrededor de 3.000 migrantes de Centroamérica, Sudamérica y África, principalmente, partió hoy martes del sur de México con el objetivo de alcanzar la capital del país para regularizar su situación migratoria y luego proseguir hacia la frontera con Estados Unidos, antes de las elecciones en ese país en noviembre próximo, reportaron medios locales.

Se trata del mayor contingente de su tipo en lo que va del año y partió de la ciudad de Tapachula, en el estado mexicano de Chiapas (sureste), fronterizo con Guatemala, luego de que muchos de sus integrantes se agruparon en la ciudad guatemalteca de Tecún Umán para cru-



zar desde el pasado fin de semana a México por el río Suchiate.

Personal del Instituto Nacional de Migración (INM) de México exhortó a los migrantes

a regularizar su estatus migratorio en Chiapas, pero prefirieron emprender la travesía hacia la Ciudad de México.

Integrantes de la caravana declararon a medios locales tardanza en los trámites en Tapachula y la imposibilidad de aplicar desde el sur de México a vías de acceso regular para la migración o la solicitud de refugio en Estados Unidos. En los últimos años, varias caravanas de migrantes han empen-

dido su marcha desde Tapachula hacia el norte, pero en su mayoría han sido disueltas por las autoridades mexicanas, en el contexto de la crisis migratoria que afronta la región y afecta en especial a México por ser una ruta de tránsito habitual para quienes buscan llegar a Estados Unidos.

Entre enero y mayo de este año, las autoridades mexicanas registraron más de 590.000 personas en situación migratoria irregular, según datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (Ministerio del Interior).

En tanto, el número de migrantes detenidos en Estados Unidos entre octubre de 2022 y septiembre de 2023 alcanzó el máximo histórico para un año fiscal, al superar los 2,4 millones.

# Dimensión político-ecológica del feminismo

Ivone Gebara Brasil  
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

Una breve reflexión sobre la dimensión políticoecológica del feminismo nos invita a reconocer la distancia entre nuestras reflexiones teóricas y lo cotidiano de nuestras vidas, entre nuestros sueños y la precaria realidad del vivir. En medio de la lucha diaria algunas personas hacen de los acontecimientos e interpretaciones su material de reflexión. Estas personas tienen una función social especial que es discernir hacia dónde nos conducen nuestros comportamientos personales y colectivos y cuáles son sus significados provisionales en la larga historia de descubrir el sentido de la vida. Son ellas las exploradoras, las visionarias, las pensantes del mundo inmediato y del mundo en general. A diferencia de los atletas y deportistas que muestran externamente las habilidades de sus cuerpos, estas personas muestran las habilidades del pensamiento, su génesis, sus interconexiones e interrogantes. Las pensadoras/ es educan sus habilidades interiores para tratar de COMPRENDER lo que sucede en el mundo y proponer rutas. Se adentran en sí mismas recorriendo arduos caminos para ejercitar su pensamiento en la comprensión de lo que emerge en la vida cotidiana.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Uno de los movimientos en esa línea de educación del pensamiento contemporáneo es el feminismo. No es posible hablar aquí de todos los aspectos del movimiento feminista y de sus conquistas, por lo que nos centraremos en la comprensión del aspecto político-ecológico del feminismo desde una perspectiva filosófica, lo que significa acercarse a una comprensión a partir de lo que se manifiesta en las relaciones humanas y sobre todo “más allá” de lo que se manifiesta. Esa perspectiva nos hace descubrir razones y motivaciones que se ocultan en nuestras acciones y comportamientos. El “más allá” de lo que aparece es la necesidad de mostrar opresiones reproducidas y naturalizadas por la cultura en las diferentes relaciones sociales. Es el esfuerzo de las pensadoras para encontrar conexiones históricas, culturales, étnicas, religiosas, psicológicas u otras que moldean a las mujeres en un patrón histórico de sumisión y a los hombres en un patrón de dominación. Esos patrones se interpretan y se apoyan mutuamente de manera que no podemos pensar uno sin pensar en el otro, pues en realidad son un mismo patrón con diferentes expresiones. Este patrón o modelo se viene criticando y ha provocado grandes cambios en nuestra manera de ser en el mundo. Las críticas y nuevas propuestas constituyen lo que llamamos “pensamiento feminista” plural. En esta reflexión queremos entender filosóficamente algunas consecuencias del feminismo en la comprensión de las relaciones humanas. También abriremos espacios para vislumbrar que la dimensión ecológica de la vida está íntimamente ligada a la comprensión del ser humano y a la revolución que el feminismo está provocando. Cuando se habla de feminismo se piensa en “cosa” de mujeres que quieren introducir cambios en comportamientos considerados normales o naturales. Quienes así piensan se engañan con re-

lación al feminismo crítico y a sus propuestas antropológicas inclusivas. Si no fuese desde esa perspectiva, el feminismo correría el riesgo de ser sólo un producto de consumo, una expresión de mujeres “locas” exigiendo sólo derechos de igualdad con lo masculino reconociéndole una supremacía justa e imitable. Pero el feminismo crítico, sobre todo en su vertiente filosófica, introduce una nueva manera de comprender a los seres humanos en su diversidad y en su relación con el mundo natural en el que vivimos. En la mayoría de las culturas occidentales y orientales podemos observar que los fundamentos que garantizan el funcionamiento de la sociedad son dados por una tradición que sin duda podemos ubicar en el pensamiento masculino. Por ejemplo, algunos filósofos griegos que influenciaron al Cristianismo, imaginaban una fuerza originaria inmaterial, el “principio cósmico” que determinaba el ser de cada cosa o de cada ser. El “principio cósmico” del “origen” de todo era simbólicamente masculino, pensado y afirmado por hombres. Las mujeres raramente eran incluidas en esas discusiones y por eso eran consideradas más próximas a la materia que al espíritu. El grado de proximidad de las mujeres al “principio cósmico” creador y ordenador era muy inferior al de los hombres. El “principio cósmico” creado por la mente masculina se fue volviendo inmortal, infinito, eterno y fue extendiendo su dominio por la Tierra culturalmente, políticamente y económicamente. En el Cristianismo este ser o fuerza espiritual de expresión histórica masculina fue traducido con la expresión “Dios Padre todo poderoso”, creador y organizador de todo lo que existe. Y ese mismo poder fue atribuido a Jesús, único hijo del Padre. A partir de las jerarquías establecidas y de la división social del trabajo las sociedades fueron separando el trabajo material del espiritual, lo doméstico de lo

público, lo individual de lo social. Cuidar de la materialidad de la vida se volvió menos importante que el pensar la vida, actividad considerada del espíritu. Nobles y esclavos de diferentes categorías fueron dividiéndose en la sociedad y dividiendo a la sociedad entre los elegidos y los condenados a subsistir sirviendo solamente a los otros.

El feminismo viene a unir lúcidamente lo material con lo espiritual, lo individual y lo colectivo, de modo que aunque aún usamos estas expresiones, ya no les damos el mismo significado. En el “principio” (Big Bang) hubo materia/fuerza vital absolutamente unidas, o sea, materia y espíritu como expresiones de la misma realidad en evolución. En la misma línea las feministas unimos lo finito de la vida con lo infinito de nuestro deseo, tratando de superar la osadía masculina de negar la finitud. El patriarcado masculino creó la inmortalidad, lo infinito, lo eterno, como contrapuntos para sanar las heridas de la precariedad de la vida sin percibir, además, que la misma está marcada por el rechazo de algunos/as del derecho a la dignidad. Esclavos y mujeres según diferentes clases y etnias, eran excluidos e irrespetados. Tampoco percibieron que nuestras vidas son interdependientes de lo que llamamos “naturaleza”, que somos parte de ella, que la necesitamos para vivir y por eso es necesario cuidar de ella. Esa comprensión patriarcal parcial de la vida perdura hasta nuestros días. Por ello, la novedad de la antropología filosófica feminista es de gran importancia para nuestro mundo. También la antropología feminista cambia nuestra teología cristiana y nuestra comprensión de lo humano/ divino. Algunas pinceladas nos darán una pequeña idea de las propuestas feministas.

El primer límite del ser humano es su propio cuerpo. Rodearse de otros cuerpos, nutrirse de cuerpos, desear cuerpos, es nuestra condición. Somos cuerpos frágiles necesitamos unos de otros para sobrevivir. En nuestro cuerpo tomamos consciencia colectiva de una organización social milenaria a partir de la cual clasificamos de forma excluyente cuerpos semejantes y diferentes a los nuestros. Liberamos a algunos y esclavizamos a otros. Nos dominamos unos a otros según nuestros intereses. Cuando clasificamos los cuerpos,

les asignamos valores diferentes, los usamos como objetos o los exaltamos convirtiéndonos en siervos de nuestras propias invenciones. Incluso llegamos a crear cuerpos espirituales que sobreviven a la muerte, que habitan en los cielos e interfieren en la vida de los cuerpos terrenos que aún no han cruzado los límites de la muerte hacia la inmortalidad. Tal concepción aumenta nuestra fragilidad y la irresponsabilidad de vivir sin apreciar la precariedad de nuestras vidas. En el mundo científico y tecnológico actual ya es inadmisibles la separación entre el cielo y la tierra y la idea de habitantes gloriosos o condenados. Debemos revisar y reinterpretar los viejos conceptos teológicos. El feminismo propone comprender al ser humano desde sí mismo, no desde un ideal utópico propuesto por un discurso filosófico o religioso de otros tiempos. Enfatiza la constitución humana en constante evolución, la historia como una confluencia de voluntades influyentes entre sí. Cada generación busca su sentido y deja a la siguiente una herencia que está en transformación. La generación actual de feministas heredó un mundo consciente de la explotación social capitalista de los pobres, de las mujeres y del planeta y lucha de diferentes maneras para cambiar esa situación. No hay una meta a alcanzar, pues la historia colectiva sigue. Individualmente morimos, pero el colectivo en continua evolución sigue revisando y modificando sus luchas según los nuevos desafíos. Este análisis implica una seria crítica a las utopías científicas que quieren predecir un punto de llegada común para todos. Igualmente critica las utopías religiosas patriarcales que nos proponen un final de la historia más allá de la historia, una vida más allá de ésta, lo que sirve para amortiguar la provisionalidad de nuestras historias. Apela a seres fuera de la historia real dándoles vida imaginaria para que se encarguen de nuestras vidas. Sólo son artificios de nuestra compleja humanidad que para calmar los dolores, ama las ilusiones y se aferra a ellas más que a los sufrimientos temporales y a las bellezas efímeras de nuestra existencia. Debemos reconocer la falta del afecto que nutre nuestros cuerpos, las inseguridades cotidianas, las intemperies de la naturaleza, la necesi-

dad de protección y calor... Por eso, inventamos amores celestiales, brazos imaginarios que sostienen nuestras vidas... Podemos entender nuestra búsqueda de protección, pero en estos nuevos tiempos el cambio de significados es necesario. Acusan a las feministas de materialistas. Pero ¿qué es el materialismo? ¿Qué es esa materialidad que la filosofía y luego la economía afirmaron y la religión satanizó? ¿Por qué temer los cuerpos que somos? ¿Por qué no contemplar la belleza de su finitud?

Nos dicen que no podemos reducir la vida a la materia. Pero ¿qué es realmente la vida? Es ese aliento en un cuerpo, un cuerpo con aliento, que va y que viene y tiene miedo de perderse, de desaparecer en el tiempo y en el espacio... Nos acusan de vivir sólo en lo material de la vida y en la búsqueda de la sobrevivencia. Así reducen el alcance de nuestro amor a la vida, de nuestras reflexiones y poesía. La perspectiva filosófica feminista se sitúa en la línea de una transcendencia activa, renovable, históricamente experimentable y reconocida a posteriori como valor. Ésta es experiencia histórica, comportamiento, acción, que nos revelan una humanidad mayor que nuestro individualismo, una humanidad que sale del egoísmo y gana terreno en un “nosotros/as colectivo”. Esta transcendencia activa y renovable nos permite hablar de transcendencia ética y estética dentro de los límites de nuestra propia inmanencia corporal. La transcendencia no está más allá del cuerpo o sin el cuerpo material que nos constituye. No está en una esfera celeste imaginaria. Vivir la transcendencia es vivir más allá de lo inmediato y descubrir bellezas ocultas en un mendigo que cuida primero a su perro que lo acompaña, es gozar la belleza de un atardecer, es escuchar una música que mueve las entrañas, es escribir un bello poema, es compartir el pan con transeúntes. Vivir la transcendencia es “visitar a los presos”, “vestir a los desnudos”, “acoger a los huérfanos, a la viuda o al extranjero”, es “dar las manos para proteger un bosque” y “cuidar de la reproducción de las tortugas”... Es todo eso vivido en la inmanencia de nuestros cuerpos. Algo de eso es filosofía feminista. Estamos dando sólo los primeros pasos...

No. de Expediente: 2024222297  
No. de Presentación: 20240372711  
CLASE: 02, 16.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DECOART, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra AMERICANA, que servirá para: AMPARAR: PINTURA; BARNICES; PINTURAACRILICA PARA USO EN ARTES Y MANUALIDADES. CLASE: 02. PARA: AMPARAR: PINCELES DE ARTISTAS. Clase: 16.  
La solicitud fue presentada el día cinco de febrero del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de junio del dos mil veinticuatro.

## AMERICANA

**Ana Gloria  
Casteda Valencia  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)**

No. de Expediente: 2024223115  
No. de Presentación: 20240374461  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Wyeth Holdings LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZIAC, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la presión arterial alta. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de junio del dos mil veinticuatro.

## ZIAC

**Mauricio Enrique  
Sánchez Vásquez  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)**

No. de Expediente: 2024226000  
No. de Presentación: 20240379568  
CLASE: 09, 42, 44.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Zoetis Services LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y

SERVICIO, consistente en: la expresión CIRCO-MATCH, que servirá para: Amparar: Software informático de comparación de secuencia genómica de cepas aisladas del virus porcino. Clase: 09. Para: Amparar: Servicios de laboratorio veterinario; Software como Servicio para profesionales del sector veterinario. Clase: 42. Para: Amparar: Servicios de pruebas genéticas de animales con fines de diagnóstico o tratamiento. Clase: 44.  
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

## CIRCO-MATCH

**Mauricio Enrique  
Sánchez Vásquez  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)**

No. de Expediente: 2024226001  
No. de Presentación: 20240379569  
CLASE: 09, 42, 44.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Zoetis Services LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión CIRCO-MATCH y diseño; que servirá para: Amparar: Software informático de comparación de secuencia genómica de cepas aisladas del virus porcino. Clase: 09. Para: Amparar: Servicios de laboratorio veterinario; Software como Servicio para profesionales del sector veterinario. Clase: 42. Para: Amparar: Servicios de pruebas genéticas de animales con fines de diagnóstico o tratamiento. Clase: 44.  
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.



**Mauricio Enrique  
Sánchez Vásquez  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)**

No. de Expediente: 2024226242  
No. de Presentación: 20240379951  
CLASE: 28.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Jazwares, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabra KUTIE KUPS,

que servirá para AMPARAR: Dispensadores de Juguetes, figuras de juguete, figuras de juguete coleccionables y set de: juegos para figuras de juguete, juguetes de peluche. Clase: 28.  
La solicitud fue presentada el día diecinueve de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de junio del dos mil veinticuatro.

## KUTIE KUPS

**Melvy Elizabeth  
Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)**

No. de Expediente: 2024226261  
No. de Presentación: 20240379979  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de Apoderado de Sophia Holdings, S.A de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Un diseño de gota identificado como logo nanotech que servirá para: AMPARAR: Preparaciones oftálmicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y afecciones oftálmicas; productos farmacéuticos. incluyendo para uso oftalmológico. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día diecinueve de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de junio del dos mil veinticuatro.



**Melvy Elizabeth  
Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)**

No. de Expediente: 2024226327  
No. de Presentación: 20240380090  
CLASE: 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Staatliches Hinfrauhaus in München, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra HOFBRÄUHAUS, que servirá para: Amparar: Cervezas; bebidas mezcladas que contienen cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Clase: 32.  
La solicitud fue presentada el día veinte de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamentos de Signos Distintivos: Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de junio del dos mil veinticuatro.

## HOFBRÄUHAUS

**Melvy Elizabeth Cortez  
Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)**

No. de Expediente: 2024226328  
No. de Presentación: 20240380091  
CLASE: 21, 25, 32, 43.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Staatliches Hinfrauhaus in München, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: La palabra HOFBRÄU, que servirá para: Amparar: Vasos; jarras de cerveza; recipientes para beber; accesorios para bar, vajilla; bandejas; cristalería; objetos de arte de cerámica, porcelana, loza y vidrio; alcancías (cajas de ahorro); Utensilios para uso doméstico y culinario. Clase: 21. Para: Amparar: Prendas de vestir, artículos de sombrería; calzado. Clase: 25. Para: Amparar. Cervezas; bebidas mezcladas que contienen; cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Clase: 32. Para: Amparar: servicios de restaurante y bar; servicios de catering de bebidas y comidas; servicios de comidas y bebidas alojamiento temporal; alquiler de salas de reuniones; alquiler de muebles, mantelería, accesorios de mesa y equipos para la preparación de comidas y bebidas; Alquiler de máquinas dispensadoras de bebidas y equipos de refrigeración para servir bebidas frías. Clase: 43.  
La solicitud fue presentada el día veinte de junio del dos mil veinticuatro.

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)**

No. de Expediente: 2024225857  
No. de Presentación: 20240379281  
CLASE: 29, 30, 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras NATURES HEART y diseño; cuya traducción literal del idioma inglés al castellano es CORAZON DE LA NATURALEZA y diseño, que servirá para: AMPARAR: Leche, crema, mantequilla, queso y otras preparaciones hechas a partir de leche; productos lácteos; sucedáneos de la leche; sucedáneos de productos lácteos; bebidas a base de sucedáneos de la leche (predominando los sucedáneos de la leche); bebidas hechas a base de leche; leche en polvo; leche evaporada; leche condensada; postres hechos a base de leche y/o de crema de leche; bebidas hechas a base de leche que contengan cereales y chocolate; yogurt, bebidas y productos hechos a base de yogurt, yogurts no lácteos, yogurt y bebidas de yogurt hechos a base de ingredientes de origen vegetal; yogurt y bebidas de yogurt hechos a base de frutas secos; leche de soya (sucedáneo de la leche); leche y bebidas hecha a base de ingredientes de origen vegetal; leche y bebidas hecha a base de frutas secos; alimentos y bebidas hechos a base de plantas y frutos secos, incluyendo pero no limitados a anacardos,

## HOFBRÄU

**Melvy Elizabeth  
Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)**

No. de Expediente: 2024224458  
No. de Presentación: 20240376923  
CLASE: 21.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en:

la palabra YETI, que servirá para: Amparar: Tapas para recipientes de uso doméstico o de cocina; Neveras para vino; neveras para vino no eléctricos; cubos de vino; enfriador de vino de acero inoxidable; almohadillas (pads).enfriadoras para vino; almohadillas (pads) para cubos de vino; frascos; botellas aislantes; vasos de chupitos (shot glasses); bandejas para cubitos de hielo; moldes para cubitos de hielo; bandejas para cubitos de hielo de silicón; moldes para cubitos de hielo de silicón; filtros de repuesto para prensas francesas; cafeteras con filtros no eléctricas; cafeteras de verter no eléctricas; soporte para cafeteras de verter; goteros de café no eléctricos para preparar café; Utensilios de cocina, a saber, vasijas y cacerolas, sartenes bandejas para asar; parrillas no eléctricas. Clase: 21.  
La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

## YETI

**Cecilia Esperanza Godoy  
de Velásquez  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)**

No. de Expediente: 2024225857  
No. de Presentación: 20240379281  
CLASE: 29, 30, 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras NATURES HEART y diseño; cuya traducción literal del idioma inglés al castellano es CORAZON DE LA NATURALEZA y diseño, que servirá para: AMPARAR: Leche, crema, mantequilla, queso y otras preparaciones hechas a partir de leche; productos lácteos; sucedáneos de la leche; sucedáneos de productos lácteos; bebidas a base de sucedáneos de la leche (predominando los sucedáneos de la leche); bebidas hechas a base de leche; leche en polvo; leche evaporada; leche condensada; postres hechos a base de leche y/o de crema de leche; bebidas hechas a base de leche que contengan cereales y chocolate; yogurt, bebidas y productos hechos a base de yogurt, yogurts no lácteos, yogurt y bebidas de yogurt hechos a base de ingredientes de origen vegetal; yogurt y bebidas de yogurt hechos a base de frutas secos; leche de soya (sucedáneo de la leche); leche y bebidas hecha a base de ingredientes de origen vegetal; leche y bebidas hecha a base de frutas secos; alimentos y bebidas hechos a base de plantas y frutos secos, incluyendo pero no limitados a anacardos,

arroz, soya, almendras, coco, avellanas y nueces; bebidas a base de leche de coco; malteadas hechas a base de productos lácteos, con frutas, vegetales y/o granos comestibles (en las que predominen los productos lácteos); bebidas hechas a base de productos lácteos con contenido de avena, cereales, frutas, jugos de frutas y jugos con sabor a frutas; preparaciones de proteínas para la alimentación humana; polvos de proteínas; sustitutos de crema para el té y el café; productos y bebidas dietética y/o nutricionalmente fortificadas hechas a base de productos lácteos incluidos en esta clase; preparaciones para elaborar bebidas hechas a base de productos lácteos; semillas transformadas. Clase: 29. Para: AMPARAR: Cacao y preparaciones y bebidas hechas a partir de cacao; chocolate, productos de chocolatería, preparaciones y bebidas hechas a base de chocolate; preparaciones y bebidas hechas a partir de cereales incluidos en esta clase; galletas; confitería; tartas, barquillos; productos de pastelería; pan; preparaciones para elaborar tartas; postería; helados comestibles; helados comestibles a partir de agua; sorbetes; confitería helada; tartas heladas; helados cremosos; postres helados; yogures helados; cereales; cereales para el desayuno; muesli; copos de maíz; barras de cereal; cereales listos para comer; preparaciones de cereales; refrigerio a base de cereales; refrigerios; frutas secas; especias. Clase: 30. Para: AMPARAR: Bebidas aromatizadas con frutas y bebidas a base de frutas, zumos de frutas y verduras, néctares, limonadas, soda y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de fermentos lácteos; bebidas a base de malta; bebidas isotónicas; bebidas sin alcohol enriquecidas con elementos nutricionales y dietéticos; bebidas sin alcohol a base de ingredientes de origen vegetal; batidos de frutas u hortalizas; batidos a base de frutas, hortalizas, productos lácteos y granos; bebidas a base vegetal; bebidas a base de frutos secos; bebidas de proteínas vegetales; bebidas a base de suero de leche; bebidas a base de cereales (incluidas en esta clase); preparaciones para elaborar bebidas. Clase: 32.  
La solicitud fue presentada el día cinco de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de junio del dos mil veinticuatro.



**Herminia Elizabeth  
Lozano Zelidón  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)**

No. de Expediente: 2024225556  
No. de Presentación: 20240378767  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-

GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A, de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Claro Video y diseño, que servirá para: amparar: Servicios de promoción de bienes y servicios de terceros mediante la colocación de avisos publicitarios y exposición promocional en sitios electrónicos accesibles por medio de redes computacionales, servicio de propaganda o publicidad en sitios, servicios de mercadeo (marketing), incluyendo servicios de estrategias de promoción, distribución y precio de toda clase de productos y servicios relacionados con telecomunicación y accesibles por medio de redes computacionales; asesorías con relación a dichos servicios, servicios de fidelidad del cliente, programas de retribución y compensación; promoción de ventas de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas relacionados con telecomunicaciones, tecnología y entretenimiento; servicios de premios de incentivos; promoción de venta de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas de premios de incentivos; promoción de venta de dispositivos relacionados con videojuegos, consolas, teclados; programas de premios por fidelidad de usuarios de servicios de telecomunicaciones, a saber, proporcionando puntos; dinero en efectivo y otros reembolsos; servicios de desarrollo de programas de fidelidad para la empresa y para terceros que consisten en elaborar y administrar programas de incentivos, premios, tarifas, puntos y promociones especiales por permanencia acumulables para canjear por productos, servicios, promociones especiales, descuentos; incluyendo promoción de productos y servicios de terceros a través de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación; gestión y operación de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación. Clase: 35.  
La solicitud fue presentada el día veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana  
de Hernández  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)**

No. de Expediente: 2024225824  
No. de Presentación: 20240379239  
CLASE: 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A, de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras CLARO MUSICA y diseño, que servirá para: amparar: Servicios de entretenimiento,

producción de audio y contenido audio visual, incluyendo películas de cine, programas de televisión y eventos en vivo presentando entretenimiento, deportes, música, video musicales, dramas, comedias, romances, documentales, noticias, actuaciones de comedia y programas de entrevistas, servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de video en forma lineal y no lineal y juegos interactivos de computadora en línea, todos en el campo de interés general y entretenimiento proporcionado a través de varios medios de entrega, incluyendo internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, DTH, IPTV), redes móviles y redes globales de comunicación, en cada caso a varios dispositivos, incluyendo computadoras personales, dispositivos portátiles y televisores, distribución de películas cinematográficas [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica] y otros servicios de entretenimiento a través de distribución de contenidos de audio y audio visuales prestados a través de varios medios de entrega, a saber el internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, DTH, IPTV), redes móviles y redes globales de comunicación [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica], distribución de contenidos de audio y audiovisuales para terceros [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica], programas de entretenimiento de radio y televisión para terceros, producción de contenido de audio y audiovisual, y suministro de contenido de audio y audiovisual no descargable a través de un sitio web, servicios de producción, grabación de discos originales (masters) de audio y de contenido audio visual, educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; exhibición de películas cinematográficas; doblaje; organización de espectáculos [servicios de empresarios]; producción de espectáculos; reserva de localidades para espectáculos; reportajes fotográficos; fotografía; grabación [filmación] en cintas de video; montaje de programas de radio y televisión; organización de bailes; organización de competiciones deportivas; organización de concursos [actividades educativas o recreativas]; organización de concursos de belleza; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de fiestas y recepciones; organización y dirección de conciertos; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; servicios de traducción; difusión de conocimiento y cultura; edición de textos, distintos a los textos publicitarios; organización y dirección de congresos; pro-

visión de juegos electrónicos con fines de entretenimiento para teléfonos celulares; servicios de presentación al público de literatura con fines culturales o educativos; servicios de presentación al público de obras de artes plásticas con fines culturales o educativos; organización y dirección de talleres de formación; organización y dirección de seminarios; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; programación [planificación de programas] en una red informática global; servicios de entretenimiento prestados mediante redes mundiales de comunicación; facilitación de formación mediante una red informática mundial; suministro de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; facilitación de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; publicación del contenido editorial de sitios a los que puede accederse a través de una red informática mundial; servicios de biblioteca en línea, en concreto, prestación de servicios de biblioteca electrónica con periódicos, revistas, fotografías e imágenes a través de una red informática en línea; facilitación de publicaciones en línea (online); publicaciones electrónicas (no descargables); servicios de publicaciones; facilitación de publicaciones electrónicas; publicación de periódicos, publicaciones periódicas, catálogos y folletos; servicio de publicación de material y publicaciones impresos; publicación electrónica de libros y publicaciones periódicas en línea; suministro de publicaciones electrónicas descargables para uso temporal sin conexión. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente : 2024221949 No. de Presentación: 20240371850 CLASE: 32. EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACKLTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ISM COOL CREMA SODA Y diseño, que se traduce al castellano como ISM FRIO CREMA SODA. Sobre las palabras COOL, CREMA y SODA, no se concede exclusividad individualmente consideradas, por ser términos de uso común y necesarios en el comercio, en relación a los productos que solicita amparar. Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: AGUAS MINERALES, AGUAS SABORIZADAS, GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS, JUGOS, REFRESCOS, NECTARES Y ZUMOS DE FRUTAS; BEBIDAS ISOTÓNICAS (ENERGIZANTES) Y POLVOS PARA ELABORAR LAS MISMAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, ZUMOS DE ALOE VERA, ZUMOS A BASE DE ALOE, BEBIDAS DE ALOE VERA SIN ALCOHOL; AGUA DE LÍTIMES; AGUA DE SELTZ; AGUAS [BEBIDAS]; AGUAS DE MESA; APERITIVOS SIN ALCOHOL; BATIDOS DE FRUTAS U HORTALIZAS; BEBIDAS A BASE DE ARROZ, QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE SOJA QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE SUERO DE LECHE; BEBIDAS DE ALOE VERA SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS SECAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS ENERGETICAS; BEBIDAS ENRIQUECIDAS CON PROTEINAS PARA DEPORTISTAS; BEBIDAS REFRESCANTES SIN ALCOHOL; BEBIDAS SIN ALCOHOL A BASE DE MIEL; BEBIDAS SIN ALCOHOL CON SABOR A CAFÉ; BEBIDAS SIN ALCOHOL CON SABOR A TÉ; CERVEZA CON LIMONADA; CERVEZA DE CEBADA; CERVEZA DE JENGIBRE; CERVEZA DE MALTA; CERVEZAS; CÓCTELES SIN ALCOHOL; ESENCIAS SIN ALCOHOL PARA ELABORAR BEBIDAS; EXTRACTOS DE FRUTAS SIN ALCOHOL; EXTRACTOS DE LÚPULO PARA ELABORAR CERVEZAS; HORCHATA; KVAS; LIMONADAS; MEZCLAS [BEBIDAS] A BASE DE CERVEZA; MOSTO DE CERVEZA; MOSTO DE UVA; MOSTOS; NECTARES DE FRUTAS SIN ALCOHOL; PASTILLAS PARA BEBIDAS GASEOSAS; POLVOS PARA ELABORAR BEBIDAS GASEOSAS; PREPARACIONES PARA ELABORAR AGUAS GASEOSAS; PREPARACIONES SIN ALCOHOL PARA ELABORAR BEBIDAS; SIDRA SIN ALCOHOL; SIROPES PARA BEBIDAS; SIROPES PARA LIMONADAS; SODAS [AGUAS]; SORBETES [BEBIDAS]; ZARZAPARRILLA

[BEBIDA SIN ALCOHOL]; ZUMO DE TOMATE [BEBIDA]; ZUMOS DE FRUTAS; ZUMOS VEGETALES [BEBIDAS]; JUGOS VEGETALES [BEBIDAS]; NECTARES DE FRUTAS; ZUMOS DE VERDURAS; ZUMOS DE FRUTAS Y VERDURAS; AGUA DE COCO; BATIDOS; SUPERALIMENTOS EN POLVO. ES DECIR, POLVOS UTILIZADOS EN LA PREPARACION DE BATIDOS SUPERALIMENTOS EN POLVO DE FRUTAS Y VERDURAS, A SABER, POLVOS Y MEZCLAS UTILIZADOS EN LA PREPARACION DE BATIDOS DE FRUTAS Y VERDURAS; BEBIDAS DE FRUTAS; BEBIDAS CARBONATADAS SOBORIZADAS. Clase: 32 La solicitud fue presentada el día veintitrés de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

**cool.**  
Ana Gloria Castaneda  
Valencia  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)

**EDICTO FRANCISCO JAVIER GUEVARA MIRA**, Notario del domicilio de distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, con oficina ubicada en cincuenta y siete avenida norte, Condominio Miramonte, local dos-B, distrito de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario proveída a las catorce horas veinte minutos del diez de julio de dos mil veinticuatro. Se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia intestada que, a su defunción, ocurrida en esta ciudad el día veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, dejó el señor MARIO ALBERTO MIJANGO MENJÍVAR, conocido por MARIO ALBERTO MIJANGO y por RAÚL MIJANGO, de parte de los señores RAÚL ALBERTO MIJANGO ORANTES, CARMEN ELENA MIJANGO ORANTES e ILEANA GENOVEVA MIJANGO GÓMEZ, en concepto de hijos sobrevivientes del causante. Habiéndose conferido a ellos la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes señalada en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario FRANCISCO JAVIER GUEVARA MIRA. En el distrito de San Salvador, a las diecisiete horas del diez de julio de dos mil veinticuatro.

**FRANCISCO JAVIER GUEVARA MIRA NOTARIO**  
3a. Publicación  
(22-23-24 julio/2024)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora: **ADELA MORALES SERRANO**, de cincuenta y cinco años de edad, ama de casa, del distrito de Nombre de Jesús, municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero cuatro cinco cero nueve cinco cero cinco- ocho; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Caserío El Dique, Cantón Potrerillos, distrito de Nombre de Jesús, municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **CIENTO TREINTA PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE** está formado por dos tramos con una distancia de doce punto noventa y uno metros; colindando con propiedad de Oscar Miranda Castillo. **LINDERO ORIENTE** está formado por un tramo con una distancia de once punto cincuenta y siete metros; colindando con propiedad de María Reina Flores Castillo. **LINDERO SUR** está formado por un tramo con una distancia de once punto veintiocho metros; colindando con propiedad de María Reina Flores Castillo. **LINDERO PONIENTE** está formado por un tramo con una distancia de diez punto sesenta y nueve metros; colindando con propiedad de Lucinda Franco de Morales con calle pública de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los cinco días del mes de julio del dos mil veinticuatro.

**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
3a. Publicación  
(22-23-24 julio/2024)

**EDICTO MARITZA ELIZABETH SERRANO VASQUEZ**, Notario, del domicilio de Soyapango, municipio de San Salvador Este, departamento de San Salvador, con oficina en Colonia Santa Lucia, pasaje "V", número Setenta y nueve, Ilopango, municipio de San Salvador Este, departamento de San Salvador; al público para los efectos de ley **HACE SABER**: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las diez horas del día doce de julio del año dos mil veinticuatro, se ha aceptado expresamente y con beneficio de Inventario, la Herencia Intestada que a su defunción dejara el Señor

**MARCELINO DE JESUS ALVARADO ROMERO**, quien falleció el día tres de octubre del dos mil veintiuno, en casa, ubicada en Reparto Valle Nuevo Dos, pasaje "J", block "H", casa número cinco, Ilopango, municipio de San Salvador Este, departamento de San Salvador, a consecuencia de Paro Respiratorio por Neumonía adquirida en la comunidad bacteriana, quien a la fecha de su muerte era de cien años de edad, Agricultor en Pequeño, del domicilio de Ilopango, municipio de San Salvador Este, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número: cero un millón noventa mil ochocientos ochenta y nueve - cuatro, de parte de las Señoras **MARINELA DEL CARMEN ALVARADO DE AYALA Y LUCIA RAQUELINA ARGUETA ALVARADO**, en sus calidades de hijas del causante, habiéndoseles conferido la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio, se cita a todas las personas que se crean con derecho a la expresada herencia, para que se presenten a la referida oficina, en el término de quince días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto, Librado en la oficina de la Notario **MARITZA ELIZABETH SERRANO VASQUEZ**, el día dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro.

**LIC. MARITZA ELIZABETH SERRANO VASQUEZ NOTARIO**  
2a. Publicación  
(23-24-25 julio/2024)

**EDICTO IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA**, Notario, del domicilio de esta Ciudad, con Oficina Profesional situada en Colonia Miramonte, Calle Orizaba, Polígono "U", Número Dos, del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, **AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER**: Que por resolución pronunciada de la suscrita Notario, proveída el día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia testamentaria que a su defunción dejó el señor **RAFAEL ALFONSO MALDONADO PALACIOS** conocido por **RAFAEL ALFONSO MALDONADO**, de parte de los señores **MARISELA ARGENTINA MALDONADO DE CHACÓN** conocida por **MARICELA ARGENTINA MALDONADO DE CHACÓN**, **EVELYN CAROLINA MALDONADO FLORES** conocida por **EVELIN CAROLINA MALDONADO LÓPEZ**, **RAFAEL ALFONSO MALDONADO LÓPEZ** y **RAFAEL ALCIR MALDONADO SANDOVAL**, todos en su calidad de herederos testamentarios, y a su vez, el señor **RAFAEL ALCIR MALDONADO SANDOVAL**, en su calidad de cesionario de los derechos testamentarios que le correspondían a la señora **ANA RUTH SANDOVAL DE GÓMEZ**, de los bienes testamentarios dejados a su defunción por el causante, habiéndoseles conferido a los

aceptantes la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

**LICDA. IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA NOTARIO**  
2a. publicación  
(23-24-25 julio/2024)

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO LICENCIADO EFRAIN CRUZ FRANCO**, JUEZ CUARTO DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN SALVADOR, CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE DERECHO PRIVADO Y SOCIAL DE SAN SALVADOR, Diagonal Universitaria y Diecisiete Calle Poniente, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro; a la señora **ELVIDA CECILIA BARRERA DE PINEDA**, quien es de cincuenta y dos años de edad, casada, Secretaria, originaria de San Pedro Perulapán y de último domicilio conocido en la ciudad de Soyapango, hija de los señores Rosa Gladis Barrera y José Esaú González Oporto, actualmente de paradero ignorado, HACE SABER: Que a este Tribunal se ha presentado el señor **CARLOS ALFREDO PINEDA FRANCO**, de sesenta y cinco años de edad, casado, Empleado, del domicilio de la ciudad de West Babylon, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, promoviendo proceso familiar de divorcio por el motivo segundo del Art. 106 C.F., por medio de su representante procesal, la Abogada **ANA LIDIA CASTELLANOS QUINTANILLA**, en contra de la señora **ELVIDA CECILIA BARRERA DE PINEDA**, desconociéndose además si la referida persona ha dejado constituido en el proceso aludido procurador o mandatario que la represente conforme a derecho, por lo que en cumplimiento de la Ley Procesal de Familia por este medio se emplaza a la misma. En consecuencia se le previene

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 Y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto: **Ubicación:** CANTÓN TENANCINGO, HACIENDA LA PROVIDENCIA, DISTRITO HUIZÚCAR, MUNICIPIO LA LIBERTAD ESTE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. **Fuente de agua:** SUBTERRANEA **Volumen anual solicitado:** 34,032.6 m3 por año **Uso del agua:** USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL **Solicitante:** SOCIEDAD SANCHEZ RODAS CASTILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE **Latitud:** 13.5906663, Longitud: -89.2399672 Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación. **¿Cómo oponerse?** Envíe un escrito formal al correo electrónico atencio-

a la señora **ELVIDA CECILIA BARRERA DE PINEDA**, presentarse a éste Tribunal a ejercer su derecho de defensa contestando la demanda incoada en su contra por medio de Abogado constituido conforme a derecho, dentro de los quince días hábiles siguientes a la última publicación de este edicto, en caso contrario se designará a la Procuradora de Familia adscrita al Tribunal para que la represente en defensa de sus derechos; por lo que se avisa al público en general para los efectos de Ley. Librado en El Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las quince horas quince minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro.

**LIC. EFRAIN CRUZ FRANCO JUEZ CUARTO DE FAMILIA LIC. DOUGLAS ALEXANDER ASUNCION PORTILLO SECRETARIO DE ACTUACIONES REF. 02957-23-FMPF-4FM2.-**  
3a. Publicación  
(12-18-24 julio/2024)

**Aviso para presentar oposición**  
Al uso de agua en el proyecto LOTIFICACIÓN LA PROVIDENCIA  
Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 Y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto: **Ubicación:** CANTÓN TENANCINGO, HACIENDA LA PROVIDENCIA, DISTRITO HUIZÚCAR, MUNICIPIO LA LIBERTAD ESTE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. **Fuente de agua:** SUBTERRANEA **Volumen anual solicitado:** 34,032.6 m3 por año **Uso del agua:** USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL **Solicitante:** SOCIEDAD SANCHEZ RODAS CASTILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE **Latitud:** 13.5906663, Longitud: -89.2399672 Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación. **¿Cómo oponerse?** Envíe un escrito formal al correo electrónico atencio-

nalusuario@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 avenida Sur, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

**3a. Publicación (16-19-24 julio/2024)**



**OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE: A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN**  
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
**En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.**  
**(Ernesto P.)**

**Claró música**  
Georgina Viana de Hernández  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(20-22-24 julio/2024)

**Diario Co Latino**  
**24/7 Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**



No. de Expediente: 2024224117  
No. de Presentación: 20240376373  
CLASE: 07.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, en su calidad de APODERADO de FERREYCORP S.A.A., de nacionalidad PERUANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como: M, que servirá para Amparar: Ascensores; escaleras mecánicas y grúas (aparatos de elevación); maquinaria pesada; motores (excepto motores para vehículos terrestres); máquinas y máquinas herramientas; máquinas para explotación de minas, tales como: motoniveladoras, excavadoras hidráulicas y mototrailas; equipos, implementos o máquinas agrícolas, tales como: cosechadoras combinadas, máquinas y máquinas herramientas agrícolas de siembra, labranza y utilitarios; máquinas y máquinas herramientas para cosechadoras de forraje; máquinas para tratamiento de granos; máquinas para procesar arroz; máquinas automáticas de empaque; máquinas para aserrar madera; máquinas para trabajar la madera.  
Clase: 07.  
La solicitud fue presentada el día ocho de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de junio del dos mil veinticuatro.



**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(24-26-29-julio/2024)

No. de Expediente: 2024224148  
No. de Presentación: 20240376413  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de FERREYCORP S.A.A., de nacionalidad PERUANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra MaquiNet y diseño, que servirá para: Amparar: Agrupamiento, por cuenta de terceros, de una amplia gama de productos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad, este servicio pueden ser prestado por comercios minoristas o mayoristas, por distribuidores automáticos, catálogos de venta por correspondencia o medios de comunicación electrónicos, por ejemplo, sitios web o programas de televenta; servicios de redes de contactos de negocios comerciales en línea; servicios de publicidad, marketing y promoción de

ventas para negocios; compilación y sistematización de información en bases de datos de computadora; provisión de una base de datos (información) para búsqueda en línea presentando oportunidades de empleo y de carreras profesionales y consultas y respuestas de negocios, empleo y profesionales; provisión de información sobre y para referencias con respecto a productos, servicios, eventos y actividades con fines comerciales; organización y conducción de ferias de trabajo con fines comerciales o publicitarios; servicios de agencias de colocación de empleo; servicios de consultoría de recursos humanos (gestión de personal); servicios de investigación comercial de negocios y estudios económicos de factibilidad de negocios; servicios de monitoreo de negocios, a saber, rastreo en línea de referencias de negocios comerciales, organizaciones comerciales y temas de negocios comerciales; promoción de productos y servicios de terceros a través de redes de computadora y de comunicaciones; facilitar el intercambio y venta de servicios y productos de terceros a través de redes de computadora y de comunicaciones (promoción de ventas para terceros); servicios de provisión de contactos profesionales en línea (servicios de oficinas de empleo) e información en los campos de empleo, reclutamiento, oportunidades de trabajo y listas de empleos (servicios de recursos humanos); provisión de asesoría en materia de empleo interactivo en línea; servicios de reclutamiento y colocación de personal; publicidad y marketing a través de una comunidad en línea para dicho fin; presentación de exhibiciones, conferencias, seminarios y eventos de redes de contactos con fines de negocios comerciales, consultoría profesional sobre negocios comerciales, desarrollo de negocios (gestión de negocios comerciales). Clase: 35.  
La solicitud fue presentada el día nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(24-26-29-julio/2024)

No. de Expediente: 2024224145  
No. de Presentación: 20240376410  
CLASE: 09.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de FERREYCORP S.A.A., de nacionalidad PERUANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MaquiNet y diseño, que servirá para: Amparar: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos,

ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro (grabación), transmisión, reproducción de sonido e imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digital; distribuidores de billetes [tickets] y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos y para el tratamiento de la información; ordenadores; programas informáticos (software descargable), programas de sistemas operativos grabados para ordenador; extintores; baterías; baterías eléctricas para vehículos, baterías de arranque, baterías para dispositivos electrónicos, baterías solares; aparatos para sistemas de localización por satélite (GPS). Clase: 09.  
La solicitud fue presentada el día nueve de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(24-26-29-julio/2024)

No. de Expediente: 2024224150  
No. de Presentación: 20240376416  
CLASE: 37.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de FERREYCORP S.A.A., de nacionalidad PERUANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra MaquiNet y diseño, que servirá para: Amparar: Servicios de construcción; reparación; instalación y mantenimiento de maquinarias; servicios relacionados con la construcción de edificios, carreteras, puentes, presas o líneas de transmisión; alquiler de máquinas y máquinas herramientas; alquiler de maquinaria pesada; alquiler de herramientas y máquinas de construcción; servicios de reparación y mantenimiento de motores diésel y componentes de maquinarias para movimiento de tierras. Clase: 37.  
La solicitud fue presentada el día nueve de abril del dos mil veinticuatro.

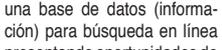


**Georgina Viana de Hernández**

#### Registrador Auxiliar 1a. Publicación (24-26-29-julio/2024)

No. de Expediente: 2024224120  
No. de Presentación: 20240376376  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de FERREYCORP S.A.A., de nacionalidad PERUANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como: M, que servirá para: Amparar: Agrupamiento, por cuenta de terceros, de una amplia gama de productos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad, este servicio pueden ser prestado por comercios minoristas o mayoristas, por distribuidores automáticos, catálogos de venta por correspondencia o medios de comunicación electrónicos, por ejemplo, sitios web o programas de televenta; servicios de redes de contactos de negocios comerciales en línea; servicios de publicidad, marketing y promoción de ventas para negocios; compilación y sistematización de información en bases de datos de computadora; provisión de una base de datos (información) para búsqueda en línea presentando oportunidades de empleo y de carreras profesionales y consultas y respuestas de negocios, empleo y profesionales; provisión de información sobre y para referencias con respecto a productos, servicios, eventos y actividades con fines comerciales; organización y conducción de ferias de trabajo con fines comerciales o publicitarios; servicios de agencias de colocación de empleo; servicios de consultoría de recursos humanos (gestión de personal); servicios de investigación comercial de negocios y estudios económicos de factibilidad de negocios; servicios de monitoreo de negocios, a saber, rastreo en línea de referencias de negocios comerciales, organizaciones comerciales y temas de negocios comerciales; promoción de productos y servicios de terceros a través de redes de computadora y de comunicaciones; facilitar el intercambio y venta de servicios y productos de terceros a través de redes de computadora y de comunicaciones (promoción de ventas para terceros); servicios de provisión de contactos profesionales en línea (servicios de oficinas de empleo) e información en los campos de empleo, reclutamiento, oportunidades de trabajo y listas de empleos (servicios de recursos humanos); provisión de asesoría en materia de empleo interactivo en línea; servicios de reclutamiento y colocación de personal; publicidad y marketing a través de una comunidad en línea para dicho fin; presentación de exhibiciones, conferencias, seminarios y eventos de redes de contactos con fines de negocios comerciales, consultoría profesional sobre negocios comerciales, desarrollo de negocios (gestión de negocios comerciales). Clase: 35.  
La solicitud fue presentada el día ocho de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de abril del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(24-26-29-julio/2024)

No. de Expediente: 2024224120  
No. de Presentación: 20240376376  
CLASE: 37.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de FERREYCORP S.A.A., de nacionalidad PERUANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MaquiNet y diseño, que servirá para: Amparar: Servicios de construcción; reparación; instalación y mantenimiento de maquinarias; servicios relacionados con la construcción de edificios, carreteras, puentes, presas o líneas de transmisión; alquiler de máquinas y máquinas herramientas; alquiler de maquinaria pesada; alquiler de herramientas y máquinas de construcción; servicios de reparación y mantenimiento de motores diésel y componentes de maquinarias para movimiento de tierras. Clase: 37.  
La solicitud fue presentada el día ocho de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(24-26-29-julio/2024)

No. de Expediente: 2024224121  
No. de Presentación: 20240376377  
CLASE: 37.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de FERREYCORP S.A.A., de nacionalidad PERUANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como: M, que servirá para: Amparar: Servicios de construcción; reparación; instalación y mantenimiento de maquinarias; servicios relacionados con la construcción de edificios, carreteras, puentes, presas o líneas de transmisión; alquiler de máquinas y máquinas herramientas; alquiler de maquinaria pesada; alquiler de herramientas y máquinas de construcción; servicios de reparación y mantenimiento de motores diésel y componentes de maquinarias para movimiento de tierras. Clase: 37.  
La solicitud fue presentada el día ocho de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(24-26-29-julio/2024)

No. de Expediente: 2024224118  
No. de Presentación: 20240376374  
CLASE: 09.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de FERREYCORP S.A.A., de nacionalidad PERUANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como diseño M, que servirá para: Amparar: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección) y de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro (grabación), transmisión, reproducción de

sonido e imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digital; distribuidores de billetes [tickets] y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos y para el tratamiento de la información; ordenadores; programas informáticos (software descargable), programas de sistemas operativos grabados para ordenador; extintores; baterías; baterías eléctricas para vehículos, baterías de arranque, baterías para dispositivos electrónicos, baterías solares; aparatos para sistemas de localización por satélite (GPS). Clase: 09.  
La solicitud fue presentada el día ocho de abril del dos mil veinticuatro.

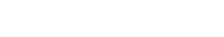
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de abril del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(24-26-29-julio/2024)

No. de Expediente: 2024224124  
No. de Presentación: 20240376380  
CLASE: 07.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de FERREYCORP S.A.A., de nacionalidad PERUANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MaquiNet y diseño, que servirá para: Amparar: Ascensores; escaleras mecánicas y grúas (aparatos de elevación); maquinaria pesada; motores (excepto motores para vehículos terrestres); máquinas y máquinas herramientas; máquinas para explotación de minas, tales como: motoniveladoras, excavadoras hidráulicas y mototrailas; equipos, implementos o máquinas agrícolas, tales como: cosechadoras combinadas, máquinas y máquinas herramientas agrícolas de siembra, labranza y utilitarios; máquinas y máquinas herramientas para cosechadoras de forraje; máquinas para procesar arroz; máquinas automáticas de empaque; máquinas para aserrar madera; máquinas para trabajar la madera.  
Clase: 07.  
La solicitud fue presentada el día ocho de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de abril del dos mil veinticuatro.



**David Antonio Cuadra Gómez**

#### Registrador Auxiliar 1a. Publicación (24-26-29-julio/2024)

No. de Expediente: 2024226747  
No. de Presentación: 20240380760  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE EDICIONES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ESE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión ESE y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA AL COMERCIO, INDUSTRIA, Y TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO EDUCATIVO, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN, REDES SOCIALES E INFORMÁTICA. La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.



**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(24-26-29 julio/ 2024)

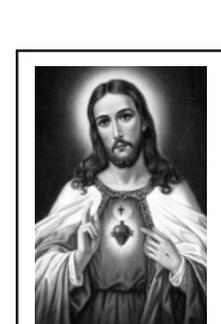
No. de Expediente: 2024226748  
No. de Presentación: 20240380761  
CLASE: 09.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE EDICIONES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ESE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión ESE y diseño, que servirá para: AMPARAR: APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS DE INVESTIGACIÓN, DE NAVEGACIÓN, GEODÉSICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, AUDIOVISUALES, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE DETECCIÓN, DE PRUEBAS, DE INSPECCIÓN, DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN O DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN O TRATAMIENTO DE SONIDOS, IMÁGENES O

DATOS; SOPORTES GRABADOS O DESCARGABLES, SOFTWARE, SOPORTES DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DIGITALES O ANALÓGOS VÍRGENES; MECANISMOS PARA APARATOS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS; CAJAS REGISTRADORAS, DISPOSITIVOS DE CÁLCULO; ORDENADORES Y PERIFÉRICOS DE ORDENADOR; TRAJES DE BUCEO, MÁSCARAS DE BUCEO, TAPONES PARA LOS OJOS PARA BUCEO, PINZAS NASALES PARA SUBMARINISTAS Y NADADORES GUANTES DE BUCEO, APARATOS DE RESPIRACIÓN PARA LA NATACIÓN SUBACUÁTICA; EXTINTORES. Clase: 09.  
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.



**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(24-26-29 julio/2024)



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**  
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.  
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y condúceme a la gloria celestial Amén.  
Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Rafael Armando)

No. de Expediente: 2024226749
No. de Presentación: 20240380762
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de EDICIONES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ESE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión ESE y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE OFICINA, EXCEPTO MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

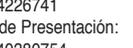
No. de Expediente: 2024226750
No. de Presentación: 20240380763
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de EDICIONES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ESE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión ESE Y DISEÑO, que servirá para: AMPARAR: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(24-26-29 de julio de 2024)

No. de Expediente: 2024226751
No. de Presentación: 20240380764
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de EDICIONES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ESE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión ESE y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO CONEXOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(24-26-29 de julio de 2024)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226743
No. de Presentación: 20240380756
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ALGIER'S IMPRESORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ALGIER'S IMPRESORES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras ALGIERS PRINT TO IMPRESS y diseño, que se traducen las palabras print to impress al idioma castellano como: imprimir para impresionar, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO CONEXOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226742
No. de Presentación: 20240380755
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ALGIER'S IMPRESORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ALGIER'S IMPRESORES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ALGIERS PRINT TO IMPRESS y diseño, que se traducen las palabras print to impress al idioma castellano como: imprimir para impresionar, que servirá

para: AMPARAR: PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, EXCEPTO MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL DE DIBUJO Y MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226744
No. de Presentación: 20240380757
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ALGIER'S IMPRESORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ALGIER'S IMPRESORES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión PACK me y diseño, que se traduce al idioma castellano como: empácame, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, COMERCIO, INDUSTRIA, Y SERVICIOS EN GENERAL, ESPECIALMENTE A LA EXPLOTACIÓN DE TODAS SUS RAMAS DE LA INDUSTRIA DE LA TIPOGRAFIA, IMPRENTA, OFFSET, FLEXOGRAFÍA, IMPRESIONES DIGITALES.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226745
No. de Presentación: 20240380758
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

DOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ALGIER'S IMPRESORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ALGIER'S IMPRESORES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión PACK me y diseño, que se traduce al idioma castellano como: empácame, que servirá para: AMPARAR: PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, EXCEPTO MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL DE DIBUJO Y MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226746
No. de Presentación: 20240380759
CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ALGIER'S IMPRESORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ALGIER'S IMPRESORES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión PACK me y diseño, que se traduce al idioma castellano como: empácame, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE

INVESTIGACIÓN Y DISEÑO CONEXOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL; CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE. Clase: 42.
La solicitud fue presentada el día primero de julio del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(24-26-29 julio/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Mirian A.)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



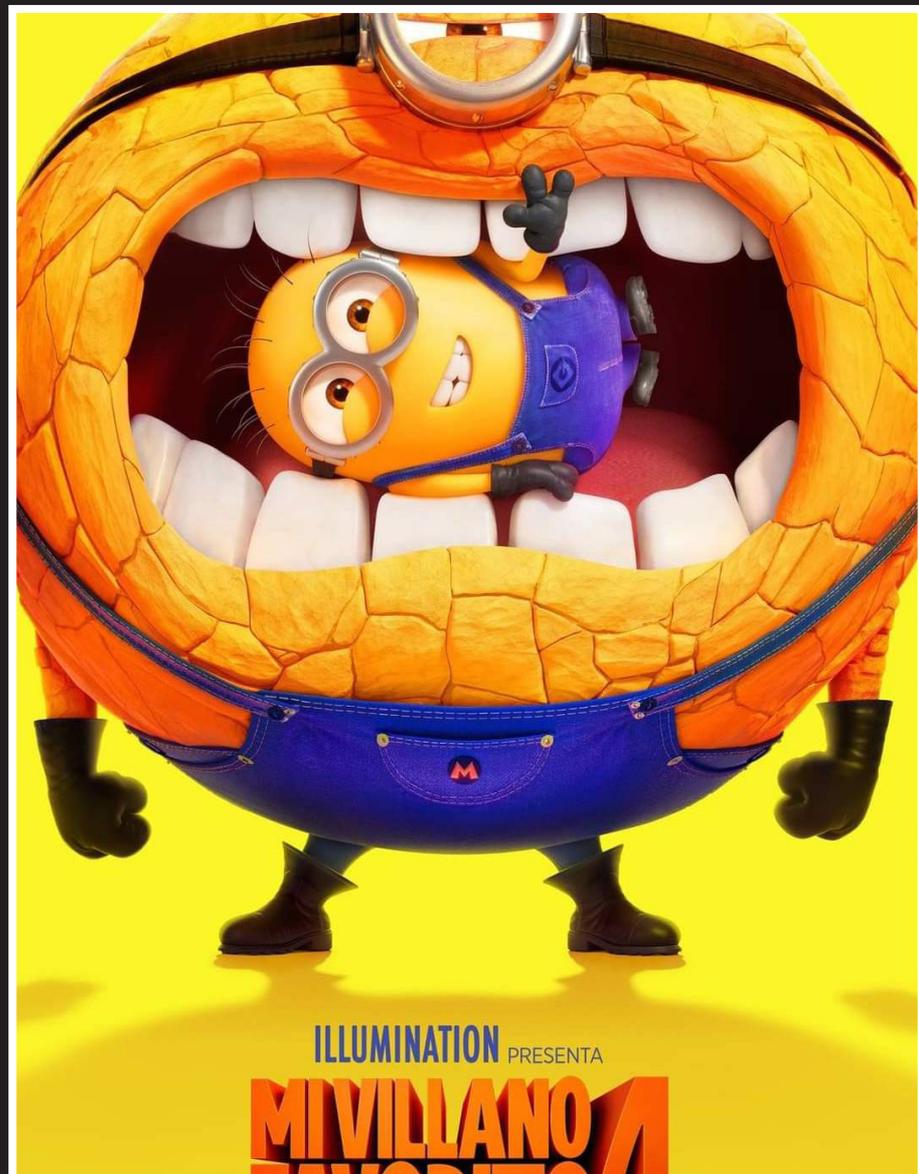
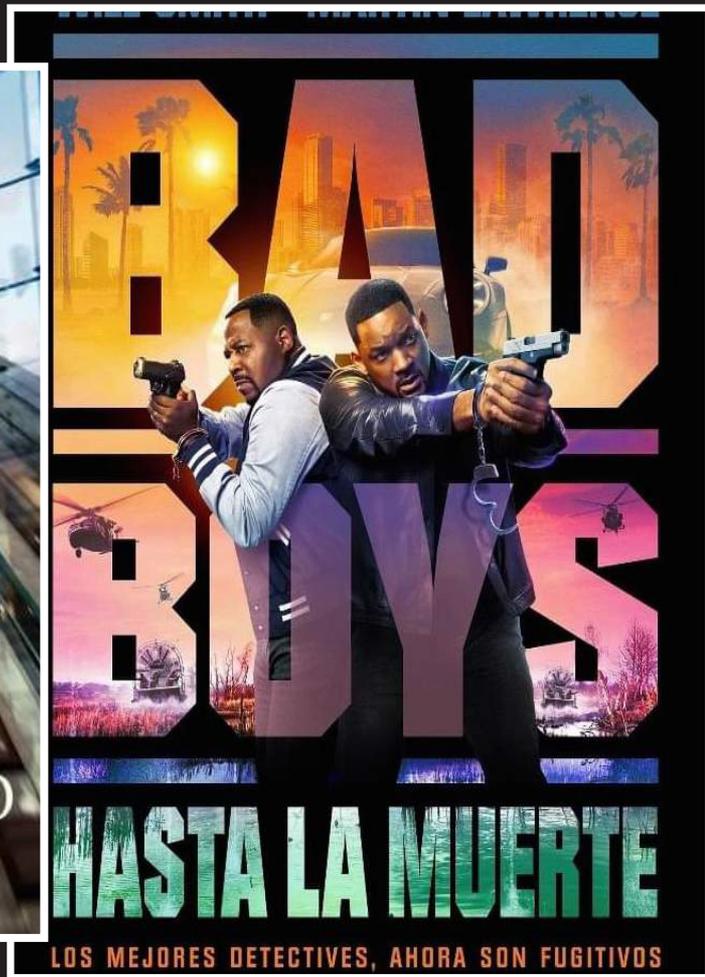
3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



## Macron confirma inauguración de Juegos Olímpicos en el Sena

París/Prensa Latina

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, confirmó este martes que los Juegos Olímpicos de París-2024 serán inaugurados el 26 de julio con el patrimonial río Sena como epicentro.

Todas las verificaciones de seguridad fueron realizadas, en un inmenso trabajo de meses, dijo el mandatario en una entrevista televisiva en el canal France2.

En su primera com-

parencia ante las cámaras, desde la segunda ronda de las elecciones legislativas el 7 de julio, el jefe de Estado subrayó que se mantiene el escenario inicialmente previsto para la ceremonia de apertura de la magna fiesta del deporte mundial.

Macron consideró que el viernes se abrirá una nueva página e instó a disfrutarla.

Reconoció a los organizadores y a los servicios de seguridad por los preparativos de cara a la inauguración, un evento de su tipo inédito en la historia olímpica.

Las más de 200 delegacio-



nes participantes en los juegos de París-2024 desfilarán por las aguas del Sena en barcas, en presencia de más de

300 mil espectadores, una gran parte de ellos de manera gratuita.

Desde el jueves de la se-

mana pasada se activó un perímetro antiterrorista que restringe el acceso a la zona que acogerá la ceremonia.

## Jefe de ONU exhorta a “todos a deponer sus armas” durante los JJOO de París



NACIONES UNIDAS7Xinhua

El secretario general de la ONU, António Guterres, hizo un llamado a “todos para que depongan sus armas” durante los Juegos Olímpicos de Pa-

rís que comenzarán el viernes 26 de julio.

“El mundo se reunirá en París para celebrar el poder del deporte”, dijo Guterres en un mensaje pregrabado por video para la ceremonia inaugural de los Juegos Olímpicos de Verano

2024 que se llevarán a cabo en París, Francia, del 26 de julio al 11 de agosto.

Luego de señalar que los juegos traerán esperanza, trascenderán culturas, unirán a las personas y promoverán el respeto justo y el juego limpio, el jefe

de la ONU dijo que “estos también son los ideales de Naciones Unidas”.

“En el espíritu de la tregua olímpica”, señaló Guterres, “hago un llamado a todos para que depongan sus armas, construyan puentes, alienten la solidaridad y luchen por alcanzar el objetivo último: la paz para todos”.

“Que la llama olímpica ilumine el camino hacia un mundo de paz y armonía”, concluyó.

En noviembre de 2023, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución sobre la tregua olímpica en la que exhortó a los Estados miembros de la ONU a observarla de manera individual y colectiva durante el periodo comprendido entre siete días antes del inicio de los Juegos Olímpicos de París hasta el séptimo día posterior al final de los Juegos Paralímpicos

de París en 2024.

Los Juegos Paralímpicos de París se llevarán a cabo del 28 de agosto al 8 de septiembre.

“El mundo se reunirá en París para celebrar el poder del deporte”, dijo Guterres en un mensaje pregrabado por video para la ceremonia inaugural de los Juegos Olímpicos de Verano 2024 que se llevarán a cabo en París, Francia, del 26 de julio al 11 de agosto.